Instructivo de Trámites para importar productos en Venezuela

CONTENIDO

1. Instructivo para acceder a normas técnicas para productos en Venezuela, SENCAMER.

2. Instructivo para obtener información de permisos ante el Ministerio de Ambiente de la Republica Bolivariana de Venezuela, MINAMB.

3. Instructivo para obtener información de Normas agrícolas de la Republica Bolivariana de Venezuela, MAT.

4. Instructivo para obtener información de Normatividad de Aduanas, SENIAT.

5. Instructivo para obtener información de Registros Sanitarios, MPPS.

6. Instructivo para obtener información del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral, INSAI.

7. Certificación de Origen, MILCO.

ARCHIVOS ANEXOS

1. Instructivo dirigido a los importadores para efectuar la solicitud de permisos para la importación de alimentos, MINPPAL.

2. Instructivo para realizar la inscripción en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas, RUSAD.

3. Instructivo para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a las Importaciones, CADIVI.

4. Requisitos exigidos para tramitar la asignación del Código del Registro de Control de Productos Preenvasados, SENCAMER.

5. Registro Obligatorio de fabricantes nacionales e importadores de prendas de vestir (textil) y calzado, SENCAMER.

6. Contenido de Etiquetas para textiles y Contenido de etiquetas para calzado, SENCAMER.

1. INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A NORMAS TÉCNICAS PARA PRODUCTOS EN VENEZUELA

1. Ingrese al portal electrónico del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos, SENCAMER, www.sencamer.gob.ve y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. En el panel derecho de la pantalla haga clic en la opción **Normas** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

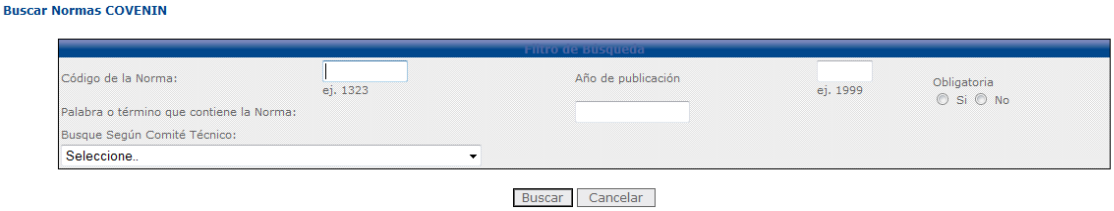

3. Despliegue la lista que aparece debajo de "**Busque Según Comité Técnico**" y localice la categoría en donde se encuentre su producto. Seleccione "**Si**" en donde para que aparezcan las normas obligatorias.

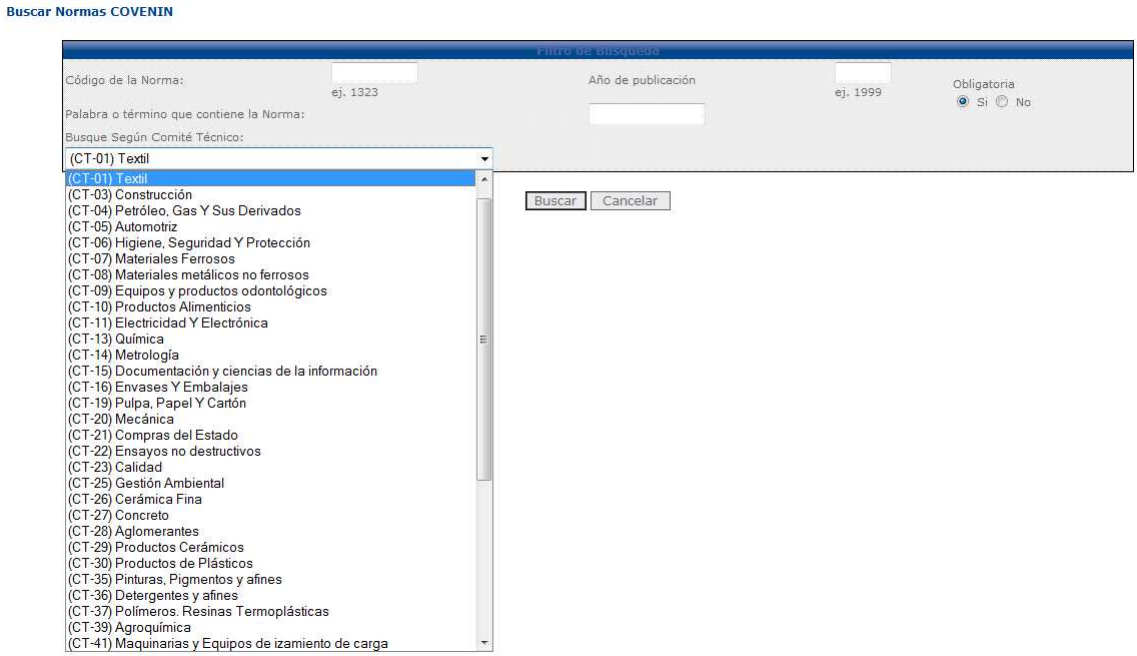

4. Para efectos del presente ejemplo vamos a seleccionar (CT-01) Textil, a continuación aparecerá la siguiente pantalla:

5. La lista que aparece en el recuadro anterior corresponde a los productos que tienen Norma Técnica en Venezuela según la categoría seleccionada. Para acceder a cada una de ellas se hace clic en **Descargue Norma**.

2. INSTRUCTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1. Ingrese al portal electrónico del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MINAMB, www.minamb.gob.ve y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. En el panel superior de la pantalla haga clic en la opción **Permisos Ambientales** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

3. Presione la opción **Permisos y Recaudos** para obtener la información correspondiente a los permisos que se deben tramitar ante el Ministerio de Ambiente.

Ministerio

- Inicio
- Misiones y Proyectos
- Convenios Internacionales
- Organigrama
- Institutos Adscritos
- Servicios Automatizados
- Leyes y Decretos Ambientales
- Editorial
- Memoria y Cuenta
- Noticias Nacionales
- Noticias Regionales
- Consulta Pública
- Llamado a Concursos Abiertos
- Imagenes de Venezuela
- Conoce tus Beneficios
- Directorio DEAs
- Registro de Proveedores
- Manuales de Interes

Ordenacion y Administración Ambiental

- Viceministerio de Ordenacion y Admnistración Ambiental
  - Planificación y Ordenación Ambiental
  - Permisiones

Inicio ▸ Viceministerio de Ordenacion y Admnistración Ambiental ▸ Permisiones ▸ Permisos y Recaudos

Español

English

Permisos y Recaudos

Se coloca a su disposición algunos de los tipos de permisos que usted puede solicitar por la Oficina Administrativa de Permisiones del MinAmb y los recaudos que debe presentar para dichos permisos.

1. Conformidad del Certificado de Emisiones Fuentes Móviles.

2. Planilla para el Certificado de Emisiones Fuentes Móviles.

3. Requisitos permisos Cites Maderables.

* Solicitud de permisos para la exportación de especies maderables incluidas en los apendices cites

4. Permisos Cites no Cites para Importar, Exportar o Reexportar animales Silvestres y sus productos.

5. Autorización de Manejadores de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos.

* Solicitud para el aprovechamiento del Recurso Hidrico.

6. Autorización Plan Anual de los Planes de Ordenación y Manejo Forestales.

7. Autorización de Ocupación del Territorio / Autorización de afectación de Recursos Naturales.

8. Permiso para el Aprovechamiento de las especies forestales incluidas en la Resolución 217 referida a la Veda Total e Indefinida.

Premio de Ciencia, Tecnología e Innovación para las Escuelas Técnicas

Servicios Automatizados Entra

INAMEH Entra

Entra Institutos Adscritos Salvemos al Mundo

Noticias Regionales

3. INSTRUCTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE NORMAS AGRÍCOLAS DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1. Ingrese al portal electrónico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, MAT, www.mat.gob.ve y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. En el panel superior de la pantalla haga clic en la opción **MERCADEO AGRICOLA,** luego presione **NORMAS COVENIN** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

ATENCIÓN AL SOBERANO

MERCADEO AGRICOLA

ARCHIVO	FORMATO
Norma Venezolana directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente. COVENIN 3836:2004	PDF
Ajo 2198-00	PDF
Alimento para Animales Sorgo 2434-95	PDF
Arroz Paddy 1 Revisión 44-90	PDF
Cafe Definiciones 604-93	PDF
Cafe Verde Primera Revision 45-93	PDF
Cebolla para el Consumo Directo 2194-00	PDF
Frutas Definiciones Generales 1834-81	PDF
Frutas Terminologia 1768-81	PDF
Ganado Bovino Inspección Antes Mortem 2071-83	PDF
Ganado Porcino Glosario 3857-04	PDF
Granos de Cacao 50-95	PDF

VISITANTE Nº

00408270

De interés

Contrataciones Públicas

Venezuela elimina la pesca de arrastre

LO NUEVO DEL DÍA

Las Líneas de Chávez

4. INSTRUCTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE NORMATIVIDAD DE ADUANAS

1. Ingrese al portal electrónico del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, www.seniat.gob.ve y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. Haga clic en la opción **ADUANAS** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

3. En el panel superior de la pantalla haga clic en la opción **Normatividad Legal,** y le aparecerá la siguiente pantalla:

5. INSTRUCTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

1. Ingrese al portal electrónico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, MPPS, **www.mpps.gob.ve** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. En el panel izquierdo de la pantalla haga clic en la opción **CONTENIDO,** luego presione **TRAMITES ADMINISTRATIVOS**.

3. A continuación obtendrá la siguiente pantalla, donde están todos los tramites que hay que realizar ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la Republica Bolivariana de Venezuela.

6. INSTRUCTIVO PARA OBTENER INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AGRÍCOLA INTEGRAL, INSAI.

1. Ingrese al portal electrónico del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras e Instituto Nacional de Salud Agricultura Integral, INSAI, **www.insai.gob.ve** y a continuación obtendrá la siguiente pantalla:

2. En el panel izquierdo de la pantalla haga clic en la opción **RUNSAI,** encontrara una lista de herramientas para acceder al Registro Único Nacional de Salud Agrícola Integral.

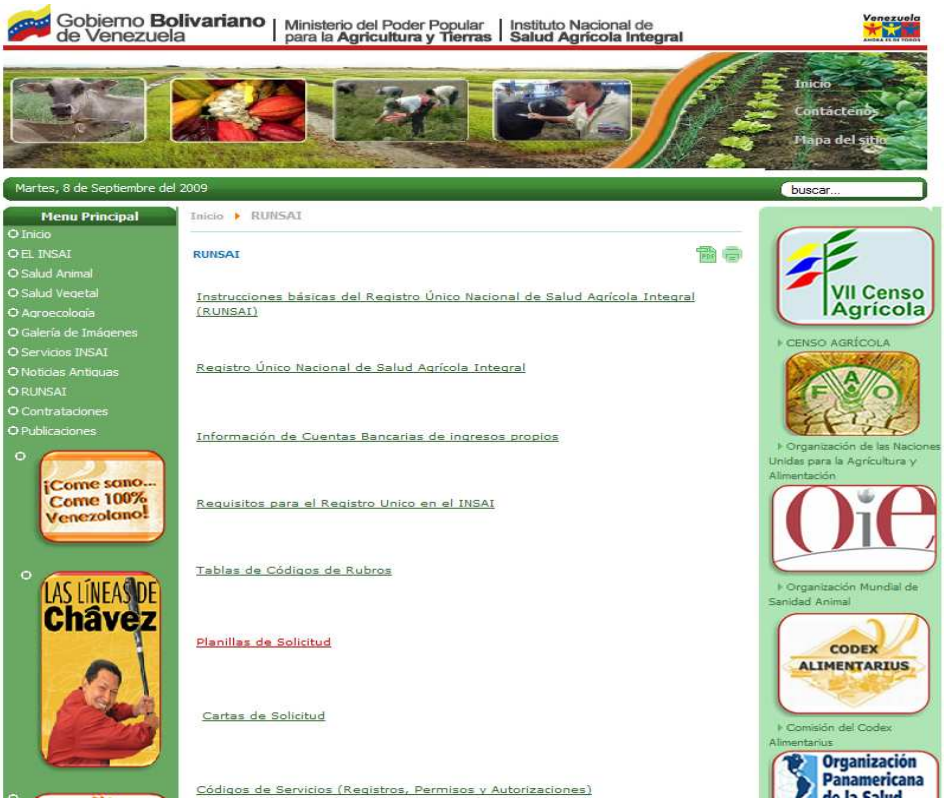

7. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

A continuación se cita el texto referente a los Certificados de Origen publicado en la página Web del Banco de Comercio Exterior de la Republica Bolivariana de Venezuela, BANCOEX, http://www.bancoex.gov.ve/servicios_part_origen.asp.

Definición:

Es un documento que acredita el origen o procedencia de las mercancías, basado en las normas de origen establecidas en los diferentes esquemas de preferencias y convenios o acuerdos suscritos por Venezuela.

Uso del Certificado de Origen:

- *Para que los productos exportados desde Venezuela, gocen de las preferencias arancelarias negociadas en el marco de los acuerdos comerciales suscritos.*
- *Cuando se realiza una exportación hacia un país miembro de ALADI puede recibirse la cancelación de la misma a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).*
- *Ejecutar una carta de crédito, cuando el Certificado de Origen sea uno de los documentos requeridos.*

- *Permite que los productos venezolanos que no se encuentren en las listas de excepciones, ni negociados en otros acuerdos de ALADI, puedan beneficiarse de la Preferencia Arancelaria Regional. (P.A.R.).*
- *Permite que los productos venezolanos ingresen a mercados donde se estén aplicando medidas restrictivas a productos similares provenientes de otros países.*
- *Demostrar que el bien es originario del país y no producto de una triangulación.*
- *Cuando por razones políticas, religiosas o culturales se restringen las importaciones provenientes de un país.*
- *Demostrar la procedencia directa desde el país originario hasta el mercado de destino.*

Consideraciones que rigen el uso del certificado de origen

La mercancía debe tener procedencia directa desde el país originario hasta el mercado destino, con la excepción de que existan razones de fuerza mayor, de transporte o geográficas, siempre y cuando los productos no sufran ninguna transformación ni modificación y permanezcan bajo control aduanero.

Recaudos Generales para la tramitación de los Certificados de Origen:

- *Carta de solicitud dirigida a Bancoex*
- *Timbres Fiscales de 2% de la Unidad Tributaria.*
- *Formato debidamente elaborado a máquina, sin borrones ni enmiendas.*
- *Original y dos (2) copias de la Factura Comercial Definitiva.*
- *En caso de ser comercializador, anexar copia de la factura de compra al productor local.*
- *Copia de la calificación de Origen (opcional)*
- *Cancelar Bs. 29.400,00 a nombre de Bancoex por cada Certificado de Origen.*
- ***Lapso de entrega:** máximo 24 horas.*

Dirigirse al Ministerio de Producción y Comercio (MPC):
Recaudos para la calificación de Origen:

- *Carta de solicitud dirigida al MPC.*
- *Timbres Fiscales de 2% de la Unidad Tributaria.*
- *Formato del perfil debidamente elaborado a máquina.*
- *Proceso productivo gráfico y literal*
- *Catálogo ilustrativo e informativo del producto.*
- ***Lapso de entrega de la Calificación de Origen:** 10 días hábiles.*

Dónde tramitar la Calificación de Origen:

- *Caracas en la sede del MPC.*
- *En el interior del país, Oficinas Regionales del MPC.*

Sistemas generalizados de preferencias (S.G.P)

S.G.P. Comunidad Económica Europea
Desde enero de 1995, Venezuela se beneficia del SGP de la Unión Europea para los países Andinos. Debido a esto, un productor establecido en Venezuela puede acceder al mercado Europeo, libre del pago de arancel para la mayoría de los productos industriales y agrícolas.

S.G.P. Estados Unidos de América

El SGP de los Estados Unidos permite que productos venezolanos estén libres del pago de arancel. Los productos amparados por el esquema son, en su mayor parte, manufacturas y semimanufacturas, así como determinados rubros agropecuarios, pesqueros e industriales primarios. También pueden ingresar a

los Estados Unidos, exentos de pago de derechos, productos artesanales tales como alfombras y revestimientos para el suelo de materias textiles.

S.G.P. Japón

El Arancel de Aduanas de Japón establece dos tratamientos, uno relativo al gravamen aplicable a terceros países "Nación Más Favorecida" (NMF) y otro correspondiente al SGP, que otorga dicho país a los países en vías de desarrollo, el cual consiste en la liberación total del pago de gravamen por concepto de importación.

Formulario S.G.P

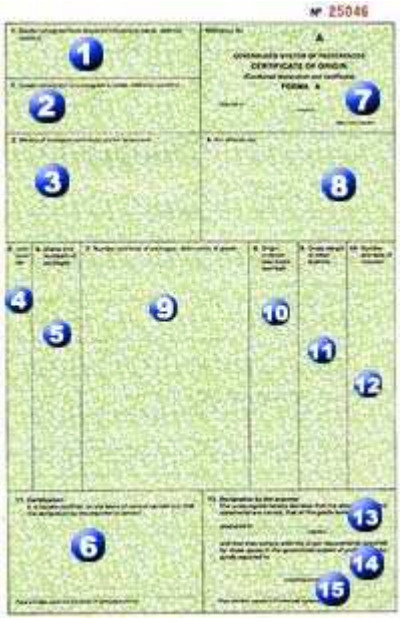

1. Nombre y dirección de la empresa exportadora
2. Nombre y dirección de la empresa importadora
3. Medio de Transporte
4. Número de Orden Ascendente
5. Número de bultos, cajas, containers, etc.
6. Uso Oficial
7. Venezuela
8. Uso Oficial
9. Descripción del producto
10. Uso Oficial
11. Peso bruto
12. Número y fecha de la factura
13. Venezuela
14. País Importador
15. Fecha de presentación

Países otorgantes de preferencias

Alemania
Australia
Austria
Bélgica
Dinamarca
España
Finlandia
Francia
Grecia
Holanda
Hungría Irlanda
Italia
Luxemburgo
Noruega
Portugal
Reino Unido
República Checa
República de Bulgaria
Suecia
Suiza Países de la ex-Unión Soviética
Japón
Nueva Zelanda
Canadá
Estados Unidos
Puerto Rico
Curazao
Martinica
Guadalupe

Comunidad Andina

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por ***Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*** *y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI)*

El intercambio de las mercancías de estos países está libre de restricciones y de derechos de importación en la Subregión.

Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I)

Es el mayor grupo latinoamericano de integración, y esta conformado por doce países miembros: ***Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela****.*

La Norma de Origen para ALADI se rige por el Texto Consolidado y Ordenado del Régimen General de Origen de la ALADI, ALADI/CR/Resolución 252, Capitulo II, Declaración, certificación y comprobación del origen: Se utilizara para la certificación de origen el formulario único adoptado por el Comité de Representantes. (Anexo N°5)

El intercambio de mercancías está regulado por el Tratado de Montevideo de 1980 y por los Acuerdos suscritos por los Países:

- *Acuerdos de Alcance Parcial*
- *Acuerdos de Complementación Económica*
- *Acuerdos Comerciales*

Formulario para la Comunidad Andina y ALADI

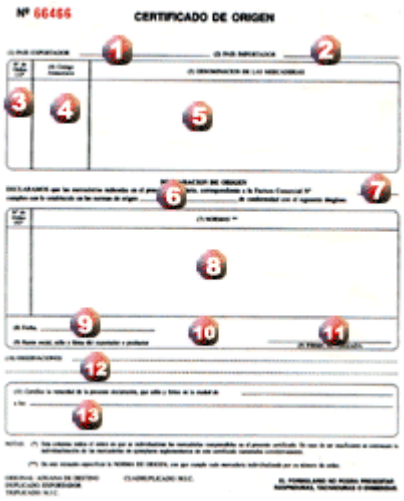

1 *Venezuela*
2 *Nombre del país importador*
3 *Número de orden ascendente*
4 *Código arancelario con el cual fue registrado en el MPC*
5 *Descripción de la mercancía*
6 *Acuerdo con el cual se recoge la preferencia*
7 *Nro. de la factura definitiva de exportación*
8 *Normas de origen según acuerdo en cuestion*
9 *Fecha de presentación*
10 *Razón Social de la empresa -a máquina-*
11 *Sello y firma de la persona autorizada*

Cualquier observación que desee colocar con respecto a al exportación

13 *Uso Oficial*